

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 02

CLASE DE CONTRATO: Suministros

CONTRATISTA: ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
NIT: 70163361-8

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros de aseo para realizar el adecuado mantenimiento y preservación de la salubridad e higiene en la I.E. según el siguiente detalle:

VALOR: 9,606,394 Nueve millones seiscientos seis mil trescientos noventa y cuatro pesos

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 19 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 19 de abril de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA** celebró el contrato N° 02 con **ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ** Nit: 70163361-8 cuyo objeto es: **La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere adquirir materiales y suministros estableciendo como valor del contrato la suma de Nueve millones seiscientos seis mil trescientos noventa y cuatro pesos y como tiempo de ejecución contractual 15 días** contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **02**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **02** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,606,394.00
Valor ejecutado	\$9,606,394.00
Valor pagado al Contratista	\$9,606,394.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.


- d. El objeto del contrato No. **02** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **02** en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **28 de abril de 2021**


MARINA DURANGO SERNA
 Rector


ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
 Contratista CC. 70,163,361
 Representante legal
ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
 70163361-8